

# **Informe de Auditoría Independiente**

**Deba Beheko Garapen Ekonomikorako  
Elkartea, S.A.**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

**LUIS UNANUE TELLERIA**  
**Nº ROAC 21.474**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A los Accionistas de la Sociedad **DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO ELKARTEA, S.A.** por encargo de la Dirección,

**Opinión**

He auditado las cuentas anuales de pymes de DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO ELKARTEA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de pymes) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos mi auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento e imputación de subvenciones

El importe de los ingresos y beneficios derivados de las subvenciones recibidas por la sociedad depende del criterio de reconocimiento e imputación que esta aplica. Este criterio es importante para mi auditoría puesto que la mayor parte de los ingresos declarados por la sociedad tienen este origen.

Mis procedimientos de auditoría para dar respuesta a este punto han sido, entre otros, los siguientes:

- Circularización a todas las administraciones públicas otorgantes de subvenciones.
- Revisión de los criterios de reconocimiento e imputación aplicados por la sociedad a los importes principales y/o a los importes vivos a fin de ejercicio.
- Revisión de las justificaciones de solicitud de cobro presentadas para las subvenciones principales y/o importes vivos a fin de ejercicio.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# LUIS UNANUE TELLERIA

Nº ROAC 21.474

Erribera Kalea, 6

20750 ZUMAIA (Gipuzkoa)

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página 4 de este informe es parte integrante de mi informe de auditoría.

LUIS UNANUE TELLERIA  
NºROAC 21.474

Zumaia, a 8 de julio de 2025

## **Anexo 1 de mi informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

# LUIS UNANUE TELLERIA

Nº ROAC 21.474

Erribera Kalea, 6

20750 ZUMAIA (Gipuzkoa)

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **CUENTAS ANUALES – PGC Pymes** **(Ejercicio 2024)**

| INDICE                                                                         | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|
| INDICE .....                                                                   | 2      |
| BALANCE DE SITUACIÓN .....                                                     | 3      |
| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS .....                                           | 5      |
| MEMORIA .....                                                                  | 7      |
| - Nota 1.- Actividad de la empresa .....                                       | 8      |
| - Nota 2.- Bases de presentación .....                                         | 8      |
| - Nota 3.- Distribución de Resultados .....                                    | 10     |
| - Nota 4.- Normas de Registro y Valoración aplicados .....                     | 10     |
| - Nota 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias ..... | 17     |
| - Nota 6.- Activos Financieros .....                                           | 18     |
| - Nota 7.- Pasivos Financieros .....                                           | 20     |
| - Nota 8.- Fondos Propios .....                                                | 20     |
| - Nota 9.- Situación Fiscal .....                                              | 21     |
| - Nota 10.- Operaciones con partes vinculadas .....                            | 22     |
| - Nota 11.- Otra información .....                                             | 23     |

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31/12/2024**

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

| ACTIVO                                       | Notas<br>Memoria | 2024                 | 2023                 |
|----------------------------------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |                  | <b>1.649.014,20</b>  | <b>1.519.366,33</b>  |
| I. Inmovilizado Intangible                   | 5                | 32.237,05            | 34.754,93            |
| II. Inmovilizado Material                    | 5                | 199.078,32           | 216.697,26           |
| V. Inversiones financieras a L/P             | 6                | 1.417.698,83         | 1.267.914,14         |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                   |                  | <b>8.918.792,51</b>  | <b>10.384.422,56</b> |
| I. Existencias                               | 4                | 93,23                | 2.301,28             |
| II. Deudores ciales y otras cuentas a cobrar |                  | 2.375.993,84         | 2.525.739,75         |
| 1. Clientes ventas y Prestaciones Servicios  | 6                | 12.873,30            | 32.157,98            |
| 3. Otros deudores                            | 6 y 9            | 2.363.120,54         | 2.493.581,77         |
| IV. Inversiones financieras a C/P            | 6                | 5.859.081,57         | 5.513.196,90         |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv. |                  | 683.623,87           | 2.343.184,63         |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                  |                  | <b>10.567.806,71</b> | <b>11.903.788,89</b> |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO                      | Notas<br>Memoria | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                     |                  | <b>8.255.017,03</b>  | <b>10.876.898,26</b> |
| A-1) Fondos propios                           | 8                | 2.467.441,20         | 2.148.524,28         |
| I. Capital                                    |                  | 60.197,36            | 60.197,36            |
| 1. Capital escriturado                        |                  | 60.197,36            | 60.197,36            |
| III. Reservas                                 |                  | 2.088.326,92         | 1.982.257,58         |
| VI. Resultado Ejercicios Anteriores           |                  | 0,00                 | 0,00                 |
| VII. Resultado del ejercicio                  |                  | 318.916,92           | 106.069,34           |
| A-2) Subvenciones, donación, y legados recib. | 11               | 5.787.575,83         | 8.728.373,98         |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                 |                  | <b>40.516,69</b>     | <b>42.140,36</b>     |
| II. Deudas a Largo Plazo                      |                  | 6.148,35             | 4.783,47             |
| IV. Pasivos por impuesto diferido             | 11               | 34.368,34            | 37.356,89            |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                    |                  | <b>2.272.272,99</b>  | <b>984.750,27</b>    |
| II. Provisiones a C/P                         |                  | 5.306,00             | 0,00                 |
| III. Deudas a C/P                             |                  | 1.895.504,35         | 752.387,56           |
| 1. Deudas con entidades de crédito            |                  | 197.744,74           | 0,00                 |
| 3. Otras deudas a C/P                         |                  | 1.697.759,61         | 752.387,56           |
| V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar   | 7                | 371.462,64           | 232.362,71           |
| 1. Proveedores                                |                  | 97.134,05            | 158.889,99           |
| 2. Otros acreedores                           |                  | 274.328,59           | 73.472,72            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b> |                  | <b>10.567.806,71</b> | <b>11.903.788,89</b> |

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**31/12/2024**

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

| Descripción                                            | Notas<br>Memoria | 2024              | 2023              |
|--------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 1. Importe neto cifra de negocios                      | 10               | 154.701,37        | 111.971,07        |
| 2. Variación exist. prod. term. y en curso             | 4 y 10           | 0,00              | 0,00              |
| 4. Aprovisionamientos                                  | 10               | -443.666,39       | -477.938,71       |
| 5. Otros ingresos de explotación                       | 10 y 11          | 2.238.781,13      | 1.789.936,73      |
| 6. Gastos de personal                                  | 10               | -1.174.351,18     | -1.109.286,15     |
| 7. Otros gastos de explotación                         | 10               | -504.469,75       | -272.179,12       |
| 8. Amortización del inmovilizado                       | 5                | -32.403,03        | -30.849,18        |
| 9. Imputación de subvenciones a resultados             | 11               | 14.942,75         | 22.414,13         |
| 11. Deterioro y Rtdo. Enajenaciones Inmovilizado       |                  | 0,00              | -240,97           |
| 12. Otros resultados                                   |                  | -179,32           | 8.517,25          |
| <b>A) Resultado explotación (del 1 al 13)</b>          |                  | <b>253.355,58</b> | <b>42.345,05</b>  |
| 13. Ingresos financieros                               |                  | 0,00              | 0,00              |
| 14. Gastos financieros                                 |                  | -1.973,55         | -2.196,78         |
| 15. Variación valor razonable instrumentos financieros |                  | 67.526,08         | 65.935,66         |
| 17. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin.          |                  | 8,81              | -14,59            |
| <b>B) Resultado financiero (14+15+16+17+18)</b>        |                  | <b>65.561,34</b>  | <b>63.724,29</b>  |
| <b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>           |                  | <b>318.916,92</b> | <b>106.069,34</b> |
| <b>D) Resultado del ejercicio (C+19)</b>               |                  | <b>318.916,92</b> | <b>106.069,34</b> |

# MEMORIA

## Nota 1. Actividad de la empresa

La sociedad DEBA BEHEKO GARAPEN EKONOMIKORAKO ELKARTEA, S.A. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL BAJO DEBA, S.A., con domicilio social en Polígono Azitain nº3 de Eibar (20.600), se constituyó en octubre de 1.985 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, Tomo 691, Folio 156, Hoja 8444.

Con fecha 29 de Octubre de 2004 se amplía el objeto social quedando como sigue:

*"La realización de cuantas actuaciones sean de interés para el fomento y promoción del Bajo Deba, y sus municipios de Eibar, Elgoibar, Deba, Soraluze, Mutriku, Mendaro, Ermua y Mallabia.*

*Podrán llevar a efecto promociones empresariales, de negocios, experimentales y de investigación, así como actividades mercantiles y negociación de contratos, fomento de instituciones de Investigación y Desarrollo tecnológico, y en definitiva, la gestión de cuantos asuntos tengan interés directo o indirecto para dicha zona. Serán también objeto social, lo concerniente a la rehabilitación urbana integral que viene determinada por la realización de los respectivos Planes Especiales de Rehabilitación en las Áreas de Rehabilitación Integradas de la mencionada comarca del Bajo Deba y/o de los Programas Estratégicos de Rehabilitación o Renovación de áreas degradadas. Asimismo será objeto social la realización de proyectos de desarrollo con países en vías de desarrollo, pudiendo realizar tales actividades directa e indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho."*

El objeto social coincide con la actividad de la empresa.

La entidad según el artículo 36 de los Estatutos Sociales se obliga a destinar todos los beneficios, una vez cubiertas las dotaciones para reservas legales y demás atenciones legalmente establecidas al cumplimiento del objeto social, renunciando los socios accionistas a la distribución de dividendos.

Así mismo los Estatutos Sociales de la entidad determinan que esta es una sociedad sin ánimo de lucro.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2024 y concluye el 31/12/2024 y la sociedad no está legalmente obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio.

## Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el órgano de administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 19 de junio del 2024.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

## **2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

## **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que se conozca la existencia de ningún riesgo ni incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa o que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## **4. Comparación de la información**

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenido en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

## **5. Elementos recogidos en varias partidas**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## **6. Cambios en criterios contables**

No se han producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **7. Corrección de errores**

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

## **8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Nota 3. Distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General la siguiente distribución de resultados correspondiente al presente ejercicio de acuerdo con la normativa que le es de aplicación a la empresa:

| Base de reparto                            | 2024              | 2023              |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 318.916,92        | 106.069,34        |
| <b>Total a Distribuir:</b>                 | <b>318.916,92</b> | <b>106.069,34</b> |

  

| Distribución del Resultado                 | 2024              | 2023              |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| A Reservas Voluntarias                     | 318.916,92        | 106.069,34        |
| A Compensar Pérdidas Ejercicios Anteriores |                   |                   |
| A Resultados Negativos                     |                   |                   |
| <b>Total propuesta Distribución:</b>       | <b>318.916,92</b> | <b>106.069,34</b> |

La entidad según el artículo 36 de los Estatutos Sociales se obliga a destinar todos los beneficios, una vez cubiertas las dotaciones para reservas legales y demás atenciones legalmente establecidas al cumplimiento del objeto social, renunciando los socios accionistas a la distribución de dividendos.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

Nota 4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el activo intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El inmovilizado intangible del balance de la Sociedad corresponde a Aplicaciones Informáticas. Estos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil, aplicando los siguientes porcentajes de amortización:

| Elemento                  | Años | % Anual |
|---------------------------|------|---------|
| Aplicaciones informáticas | 4    | 25,00   |

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 11.089,88€.

## **2. Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, estimando un valor residual nulo, y aplicando los siguientes porcentajes de amortización:

| Elemento                    | Años | % Anual |
|-----------------------------|------|---------|
| Construcciones              | 50   | 2,00    |
| Otras Instalaciones         | 5    | 20,00   |
| Mobiliario                  | 7    | 15,00   |
| Equipos Proceso Información | 4    | 25,00   |
| Otro Inmovilizado Material  | 10   | 10,00   |

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 21.313,15€.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos

a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3. Inversiones inmobiliarias**

No existen inversiones inmobiliarias.

### **4. Permutas**

Durante el ejercicio no se han dado ni registrado permutas, sean comerciales como no comerciales.

### **5. Activos financieros y pasivos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo:

*Préstamos y cuentas por cobrar:* se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:* aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

5.2. Pasivos financieros:

*Los préstamos, obligaciones y similares* se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

*Las cuentas a pagar* se registran a su valor nominal, tanto inicialmente como con posterioridad, siempre que su vencimiento no sea superior a un año.

5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

5.4. Valor razonable:

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**6. Existencias**

Se incluyen en el apartado de existencias, en su caso, los anticipos a proveedores, los cuales se valoran por su coste.

**7. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de diferencias de cambio ascendió a 0,00 €.

**8. Impuestos sobre beneficios**

La sociedad ha contado hasta 2013, de acuerdo al artículo nº36 de la Norma Foral 7/96 del Impuesto de Sociedades, con una bonificación del 99% en la parte de la cuota íntegra del impuesto que corresponda a las rentas derivadas de la realización de actividades o prestación de los servicios esenciales sobre los que la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se establece reserva a favor de las entidades locales, y que vienen prestándose por sociedades públicas municipales cuyo capital pertenezca íntegramente a un ayuntamiento. Esta bonificación fue reconocida por la Hacienda Foral de Gipuzkoa. A partir del cambio de normativa realizado en 2014, y de acuerdo con el artículo nº39 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto Sociedades, esta bonificación se ha convertido en no integración de las rentas derivadas de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 36 de la citada 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Por lo tanto, la sociedad no genera cuotas a pagar por impuestos sobre beneficios.

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

## 9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

## 10. Provisiones y contingencias

El Fondo de Provisión por Riesgos es de 0,00 € y supone una aplicación estricta del principio de prudencia valorativa.

## 11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados de la manera siguiente:

- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

## 12. Negocios conjuntos

La sociedad no participa en ningún negocio de esta naturaleza.

## 13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

El criterio de valoración utilizado en las transacciones entre entidades vinculadas ha sido, en su caso, el valor razonable.

## Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

|                                               | Inmovilizado<br>intangible | Inmovilizado<br>material | Inversiones<br>inmobiliarias | Total             |
|-----------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|
| <b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b> | <b>36.247,31</b>           | <b>545.111,31</b>        | <b>0,00</b>                  | <b>497.926,68</b> |
| (+) Entradas                                  | 19.241,75                  | 10.931,76                | 0,00                         | 30.173,51         |
| (-) Salidas                                   | -7.773,55                  | -178.217,53              | 0,00                         | 0,00              |
| <b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>   | <b>47.715,51</b>           | <b>377.825,54</b>        | <b>0,00</b>                  | <b>528.100,19</b> |

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

|                                                                      |                  |                   |             |                   |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| <b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>                        | <b>47.715,51</b> | <b>377.825,54</b> | <b>0,00</b> | <b>528.100,19</b> |
| (+) Entradas                                                         | 8.572,00         | 3.694,21          | 0,00        | 12.266,21         |
| (-) Salidas                                                          | 0,00             | -948,08           | 0,00        | -948,08           |
| <b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>                          | <b>56.287,51</b> | <b>380.571,67</b> | <b>0,00</b> | <b>539.418,32</b> |
| <b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJER. 2023</b>           | <b>11.191,03</b> | <b>317.798,76</b> | <b>0,00</b> | <b>312.624,19</b> |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023                    | 9.543,10         | 21.306,08         | 0,00        | 30.849,18         |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                           | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos        | -7.773,55        | -177.976,56       | 0,00        | -185.750,11       |
| <b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJER. 2023</b>             | <b>12.960,58</b> | <b>161.128,28</b> | <b>0,00</b> | <b>157.723,26</b> |
| <b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJER. 2024</b>           | <b>12.960,58</b> | <b>161.128,28</b> | <b>0,00</b> | <b>157.723,26</b> |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024                    | 11.089,88        | 21.313,15         | 0,00        | 32.403,03         |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                           | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos        | 0,00             | -948,08           | 0,00        | -948,08           |
| <b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJER. 2024</b>             | <b>24.050,46</b> | <b>181.493,35</b> | <b>0,00</b> | <b>189.178,21</b> |
| <b>I) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2023</b>             | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>       |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro              | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos        | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| <b>J) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2023</b>               | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>       |
| <b>K) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024</b>             | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>       |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro              | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos        | 0,00             | 0,00              | 0,00        | 0,00              |
| <b>L) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024</b>               | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>       |
| <b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024</b>                   | <b>32.237,05</b> | <b>199.078,32</b> | <b>0,00</b> | <b>231.315,37</b> |

La sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

Nota 6. Activos financieros

1. Valores

| Clases<br>Categorías                  | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO |          |                                  |              |                  |          |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------|----------------------------------|--------------|------------------|----------|
|                                       | Instrumentos de patrimonio        |          | Valores representativos de deuda |              | Créditos y Otros |          |
|                                       | 2024                              | 2023     | 2024                             | 2023         | 2024             | 2023     |
| Activos financieros a valor razonable | 0,00                              | 0,00     | 1.412.076,67                     | 1.260.233,27 | 0,00             | 0,00     |
| Activos financieros a coste           | 4.800,00                          | 4.800,00 | 0,00                             | 0,00         | 822,16           | 2.880,87 |
| Total                                 | 4.800,00                          | 4.800,00 | 1.412.076,67                     | 1.260.233,27 | 822,16           | 2.880,87 |

Los activos financieros a largo plazo correspondientes a los ejercicios 2024 son:

- Fondos de Inversión .....1.412.076,67€
- S.D.Eibar ..... 4.800,00€
- Otros ..... 822,16€

Los activos financieros a largo plazo correspondientes a los ejercicios 2023 son:

- Fondos de Inversión .....1.260.233,27€
- S.D.Eibar ..... 4.800,00€
- Otros ..... 2.880,87€

| Clases<br>Categorías                  | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO |      |                                  |              |                  |              |
|---------------------------------------|-----------------------------------|------|----------------------------------|--------------|------------------|--------------|
|                                       | Instrumentos de patrimonio        |      | Valores representativos de deuda |              | Créditos y Otros |              |
|                                       | 2024                              | 2023 | 2024                             | 2023         | 2024             | 2023         |
| Activos financieros a valor razonable | 0,00                              | 0,00 | 5.856.737,80                     | 5.510.853,13 | 0,00             | 0,00         |
| Activos financieros a coste           | 0,00                              | 0,00 | 0,00                             | 0,00         | 2.378.337,61     | 2.528.083,52 |
| Total                                 | 0,00                              | 0,00 | 5.859.081,57                     | 5.510.853,13 | 2.528.083,52     | 2.528.083,52 |

Los activos financieros a corto plazo correspondientes al ejercicio 2024 son:

- Pagarés y depósitos.....5.510.853,13€
- Fianzas ..... 2.343,77€
- Clientes por prestación servicios ..... 32.157,98€
- Hacienda Pública deudora ..... 3.849,29€
- Otros Deudores .....2.489.732,48€

Los activos financieros a corto plazo correspondientes al ejercicio 2023 son:

- Pagarés y depósitos.....5.856.737,80€
- Fianzas ..... 2.343,77€
- Clientes por prestación servicios ..... 12.873,30€
- Otros Deudores .....2.363.120,54€

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

Los saldos reflejados en las cuentas de “Otros deudores” corresponden a subvenciones concedidas y pendientes de cobro procedentes de administraciones públicas.

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

No ha habido movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los activos financieros durante el ejercicio 2024. El saldo a 31 de diciembre de 2024 proviene de ajustes realizados en ejercicios anteriores y corresponden al deterioro de los saldos de clientes por:

- La minoración del pago comprometido del Plan de Gestión por parte de Ayt. de Eibar durante los ejercicios 2009 y 2010 (56.037,64€)
- La cantidad debida pero no reconocida por el Ayt. de Mutriku en relación al Proyecto Balea (35.200,00€)
- Resto por pequeños saldos de clientes sin cobrar (9.477,93€)

Nota 7. Pasivos financieros

No existen pasivos financieros a largo plazo y los pasivos financieros a corto plazo, excepto las deudas con administraciones públicas, ascienden a 1.202.462,86€ en el ejercicio 2024 y 1.202.462,86€ en el ejercicio 2023, siendo sus vencimientos los siguientes:

|                              | Vencimientos en años |      |      |      |      |      | Total        |
|------------------------------|----------------------|------|------|------|------|------|--------------|
|                              | 1                    | 2    | 3    | 4    | 5    | >5   |              |
| Deudas con entidades crédito | 197.744,74           | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 197.744,74   |
| Deudas a c/p                 | 1.697.759,61         | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.697.759,61 |
| Proveedores                  | 97.134,05            | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 97.134,05    |
| Otros acreedores             | 191.605,88           | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 191.605,88   |
| TOTAL                        | 2.184.244,28         | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.184.244,28 |

El saldo de deudas a corto plazo y otros acreedores recogen los pagos en los que la entidad tendrá que incurrir para llevar a cabo los proyectos subvenciones por los Fondos Next, Lanbide y Fundación Kutxa. Estas partidas se reconocen contablemente porque los importes a pagar están ya definidos en la propia concesión.

Nota 8. Fondos propios

1. Valores

La sociedad se constituye con un capital de 3.606,07€ representado por 600 acciones nominativas de 6,01€ nominales cada una. Con fecha tres de junio de 1.992, amplía su capital a 60.197,37€ aumentando el valor nominal de las acciones, que pasan de 6,01 Euros a 24,04 Euros de valor nominal cada una, y emitiendo 1.904 nuevas acciones de 24,04€, cada una de ellas. El capital se suscribe en su totalidad según el cuadro siguiente:

| Ayuntamiento | Acciones Constitución | Acciones Ampliación | Valor Nominal |
|--------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| Eibar        | 100                   | 213                 | 7.524,67      |
| Elgoibar     | 100                   | 213                 | 7.524,67      |
| Soraluze     | 100                   | 213                 | 7.524,67      |

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

|              |            |              |                  |
|--------------|------------|--------------|------------------|
| Mutriku      | 100        | 213          | 7.524,67         |
| Mendaro      | 100        | 213          | 7.524,67         |
| Deba         | 100        | 213          | 7.524,67         |
| Mallabia     |            | 313          | 7.524,67         |
| Ermua        |            | 313          | 7.524,67         |
| <b>Total</b> | <b>600</b> | <b>1.904</b> | <b>60.197,37</b> |

La Sociedad no mantiene en su poder acciones propias al final del ejercicio 2024.

El movimiento de los Fondos propios en el ejercicio 2024 se refleja en el siguiente cuadro:

| Concepto        | Saldo al 31/12/23   | Adiciones         | Retiros     | Distribución Resultados | Saldo al 31/12/24   |
|-----------------|---------------------|-------------------|-------------|-------------------------|---------------------|
| Capital         | 60.197,36           |                   |             |                         | 60.197,36           |
| Reser. Legal    | 12.039,48           |                   |             |                         | 12.039,48           |
| Reser. Volunt.  | 1.970.218,10        |                   |             | 106.069,34              | 2.076.287,44        |
| Rtdos.Negativos | 0,00                |                   |             |                         | 0,00                |
| Resultado 2023  | 106.069,34          |                   |             | (106.069,34)            | 0,00                |
| Resultado 2024  | 0,00                | 318.916,92        |             |                         | 318.916,92          |
| <b>Total</b>    | <b>2.148.524,28</b> | <b>318.916,92</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>             | <b>2.467.441,20</b> |

El movimiento de los Fondos propios en el ejercicio 2023 se refleja en el siguiente cuadro:

| Concepto        | Saldo al 31/12/22   | Adiciones         | Retiros     | Distribución Resultados | Saldo al 31/12/23   |
|-----------------|---------------------|-------------------|-------------|-------------------------|---------------------|
| Capital         | 60.197,36           |                   |             |                         | 60.197,36           |
| Reser. Legal    | 12.039,48           |                   |             |                         | 12.039,48           |
| Reser. Volunt.  | 1.932.799,52        | 22.396,19         |             | 15.022,39               | 1.970.218,10        |
| Rtdos.Negativos | 0,00                |                   |             |                         | 0,00                |
| Resultado 2022  | 15.022,39           |                   |             | (15.022,39)             | 0,00                |
| Resultado 2023  | 0,00                | 106.069,34        |             |                         | 106.069,34          |
| <b>Total</b>    | <b>2.020.058,75</b> | <b>128.465,53</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>             | <b>2.148.524,28</b> |

## 2. Restricción de la disponibilidad

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo aquellas reservas indisponibles por prescripción legal o estatutaria:

- El 10% del beneficio debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que esta alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

- La entidad según el artículo 36 de los Estatutos Sociales se obliga a destinar todos los beneficios, una vez cubiertas las dotaciones para reservas legales y demás atenciones legalmente establecidas al cumplimiento del objeto social, renunciando los socios accionistas a la distribución de dividendos.

## Nota 9. Situación fiscal

### 1. Saldo con Administraciones Públicas.

| Deudor                      | 2024      | 2022      |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| HP Deudor por IVA           | 0,00      | 0,00      |
| HP Deudor Devolución Imptos | 0,00      | 0,00      |
| HP Deudor por Retenciones   | 4.474,77  | 3.849,29  |
| Acreeedor                   | 2024      | 2023      |
| HP Acreeedor por IVA        | 9.603,14  | 789,81    |
| HP Acreeedor por IRPF       | 52.230,17 | 48.076,09 |
| Seguridad Social Acreeedora | 20.905,27 | 23.517,66 |

### 2. Impuestos sobre beneficios.

La sociedad ha contado hasta 2013, de acuerdo al artículo nº36 de la Norma Foral 7/96 del Impuesto de Sociedades, con una bonificación del 99% en la parte de la cuota íntegra del impuesto que corresponda a las rentas derivadas de la realización de actividades o prestación de los servicios esenciales sobre los que la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se establece reserva a favor de las entidades locales, y que vienen prestándose por sociedades públicas municipales cuyo capital pertenezca íntegramente a un ayuntamiento. Esta bonificación fue reconocida por la Hacienda Foral de Gipuzkoa. A partir del cambio de normativa realizado en 2014, y de acuerdo con el artículo nº39 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto Sociedades, esta bonificación se ha convertido en no integración de las rentas derivadas de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 y en las letras a), b) y c) del apartado 1 del artículo 36 de la citada 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Por lo tanto la sociedad no genera cuotas a pagar por impuestos sobre beneficios.

### 3. Impuesto sobre el valor añadido.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad recibió escrito de la Hacienda Foral de Gipuzkoa en la que se le notificaba el cambio de criterio en relación a la deducibilidad del IVA soportado y la aplicación de la prorratea, modificándose también la liquidación de IVA del ejercicio 2014. Desde ese momento la Sociedad viene aplicando este criterio de aplicación respecto al IVA.

Las declaraciones de los ejercicios anteriores al 2014 no se vieron modificadas y las devoluciones recibidas no han sido reclamadas.

### 4. Otros tributos.

El movimiento de las distintas cuentas de otros tributos no tiene carácter significativo, por lo que no procede hacer mención alguna.

### 5. Ejercicios pendientes de comprobación

La sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son exigibles. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su

prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Nota 10. Operaciones con partes vinculadas

La sociedad no ha efectuado operaciones significativas entre partes vinculadas o por precios diferentes a los valores de mercado.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección, están incluidos en la partida de "Gastos de personal" del modelo de cuentas de pérdidas y ganancias, y su importe bruto asciende a 112.440,36€ en 2024 y 111.730,95€ en 2023. No existen anticipos y/o créditos concedidos al personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los miembros del Consejo de Administración y al 31 de diciembre de ambos ejercicios la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo tampoco existen anticipos y/o créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

Nota 11. Otra información

1. Número medio de empleados

| Número medio de empleados           | Hombres |      | Mujeres |      | Total |      |
|-------------------------------------|---------|------|---------|------|-------|------|
|                                     | 2024    | 2023 | 2024    | 2023 | 2024  | 2022 |
| Altos Directivos                    | 1       | 1    | 0       | 0    | 1     | 1    |
| Responsables Area, Técnicos y Prof. | 3       | 2    | 18      | 10   | 21    | 12   |
| Administrativos                     | 1       | 1    | 0       | 3    | 1     | 4    |
| Programas Empleo                    | 1       | 1    | 0       | 4    | 1     | 5    |
| Total                               | 6       | 5    | 18      | 17   | 24    | 22   |
| Fijos                               |         |      |         |      | 16    | 17   |
| No fijos                            |         |      |         |      | 8     | 5    |

2. Subvenciones y Convenios

Los importes y procedencia de las subvenciones recibidas en el ejercicio es la siguiente:

| Organismo                | Administración | 2024         | 2023         |
|--------------------------|----------------|--------------|--------------|
| Ayuntamiento de Deba     | Local          | 26.666,67 €  | 26.666,67 €  |
| Ayuntamiento de Eibar    | Local          | 104.121,71 € | 158.150,37 € |
| Ayuntamiento de Elgoibar | Local          | 56.547,50 €  | 30.813,73 €  |
| Ayuntamiento de Mutriku  | Local          | 54.603,82 €  | 56.666.67 €  |
| Ayuntamiento de Sorluze  | Local          | 89.677,46 €  | 85.834,48 €  |

CIF: A-20.098.349

Ejercicio: 2024

|                              |            |                |                |
|------------------------------|------------|----------------|----------------|
| Ayuntamiento de Zumaia       | Local      | 26.666,67 €    | 26.666,67 €    |
| Ayuntamiento de Bergara      | Local      | 11.000,00 €    | 9.000,00 €     |
| Diputación Foral de Gipuzkoa | Provincial | 340.122,64 €   | 331.465,96 €   |
| Gobierno Vasco               | Autonómica | 522.682,91 €   | 249.410,65 €   |
| Unión Europea                | Europea    | 0,00 €         | 2.730,16 €     |
| Lanbide                      | Autonómica | 124.994,56 €   | 24.192,30 €    |
| Varios                       | Autonómica | 47.344,13 €    | 0,00 €         |
| Total                        |            | 1.404.528,07 € | 1.001.597,66 € |

A estos importes hay que añadir los aprobados en el Plan de Gestión y que están destinados a cubrir el funcionamiento diario de la entidad:

| Organismo                | Administración | 2024         | 2023         |
|--------------------------|----------------|--------------|--------------|
| Ayuntamiento de Deba     | Local          | 67.381,00 €  | 64.138,00 €  |
| Ayuntamiento de Eibar    | Local          | 286.088,00 € | 272.509,00 € |
| Ayuntamiento de Elgoibar | Local          | 120.695,00 € | 114.686,00 € |
| Ayuntamiento de Ermua    | Local          | 164.088,00 € | 156.020,00 € |
| Ayuntamiento de Mallabia | Local          | 12.209,00 €  | 11.833,00 €  |
| Ayuntamiento de Mendaro  | Local          | 21.038,00 €  | 19.732,00 €  |
| Ayuntamiento de Mutriku  | Local          | 66.344,00 €  | 63.032,00 €  |
| Ayuntamiento de Soraluze | Local          | 39.495,00 €  | 38.375,00 €  |
|                          |                | 777.338,00 € | 740.325,00 € |

**Subvenciones de capital:**

Se incluyen las subvenciones concedidas cuya ejecución se llevará a cabo a partir del ejercicio siguiente al de cierre. El importe total de estas subvenciones recogidas en el balance a 31 de diciembre de 2024 asciende a 5.787.575,83€, de las que 5.204.174,74€ son ayudas de administraciones autonómicas, 64.500,00€ provinciales, 325.012,08€ municipales y 193.889,01€ de fundaciones privadas.

**3. Otra información relevante**

La Sociedad se encuentra en trámites para poder ser calificada como medio propio personificado respecto a los municipios socios de la misma, pues más del 80% de las actividades de la Sociedad se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que controlan la Sociedad. El Capital Social de DEBEGESA está constituido en el 100% por los propios Ayuntamientos y el órgano de control de la Sociedad (Junta General de Accionistas y Consejo de Administración) está compuesto, en exclusiva, por los Alcaldes de los poderes adjudicadores.

**HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración de Deba Beheko Garapen Ekonomikorako Elkartea, S.A. en Eibar y con fecha de 18 de junio de 2025, en cumplimiento de la legislación vigente, procede a formular las Cuentas Anuales de Pymes correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad que todos y cada uno de los documentos citados han sido revisados por nosotros y se pueden considerar suscritos totalmente mediante reflejo de nuestra firma en este folio anexo a dichos documentos, evitando así la repetición de firmas individuales en cada una de las hojas que componen tal documento.

En conformidad firmamos todos los Consejeros.

|                                                                                               |                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Firma:<br>  | Firma:<br>  |
| MAIALEN GURRUCHAGA URANGA                                                                     | ENETZ ECENARRO ARRIOLA                                                                         |
| Firma:<br> | Firma:<br> |
| ALAZNE TXURRUKA ALLIKA                                                                        | BEATRIZ GAMIZ MATA                                                                             |
| Firma:<br> | Firma:<br> |
| JON IRAOLA IRIONDO                                                                            | IGOR AGUIRRE BARRIENTOS                                                                        |
| Firma:<br> | Firma:<br> |
| UNAI LARREATEGUI AZURMENDI                                                                    | AINHIZE AZPIAZU AZKARRAGA                                                                      |

Eibar, a 18 de junio de 2025